

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2021**

BOGOTÁ D.C., febrero de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	MARCO LEGAL	4
3.	OBJETIVO	5
4.	INFORME AUSTERIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	5
4.1.	Administración de Personal	5
4.2.	Contratación de Servicios profesionales y de apoyo.....	8
4.3.	Telefonía Celular	10
4.4.	Telefonía Fija	11
4.5.	Fotocopiado y reproducción de textos	12
4.6.	Elementos de Consumo	14
4.7.	Cajas Menores.....	16
4.8.	Inventarios y stock de elementos	18
4.9.	Impresión, reproducción y publicaciones	18
4.10.	Suscripciones	18
4.11.	Servicios Públicos	18
4.12.	Medidas y estrategias ambientales.....	22
5.	INFORME AUSTERIDAD INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD. IDIPRON	25
5.1.	Compensación por vacaciones	25
5.2.	Bono navideño	25
5.3.	Capacitación.....	26
5.4.	Servicio de telefonía móvil	27
5.5.	Vehículos oficiales.....	28
5.6.	Fotocopiado, multicopiado e impresión	30
5.7.	Caja menor N.º 1	31
5.8.	Servicios públicos	33
6.	CONCLUSIONES	38
6.1.	Secretaría Distrital de Integración Social	38

6.2. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la juventud IDIPRON 38

TABLAS

Tabla 1	6
Tabla 2	8
Tabla 3	9
Tabla 4	10
Tabla 5	11
Tabla 6	12
Tabla 7	13
Tabla 8	15
Tabla 9	18
Tabla 10	20
Tabla 11	25
Tabla 12	26
Tabla 13	26
Tabla 14	27
Tabla 15	29
Tabla 16	30
Tabla 17	30
Tabla 18	31
Tabla 19	32
Tabla 20	32
Tabla 21	36
Tabla 22	36

Gráficas

Gráfica 1	7
Gráfica 2	9
Gráfica 3	11
Gráfica 4	13
Gráfica 5	14
Gráfica 6	16
Gráfica 7	18
Gráfica 8	19
Gráfica 9	20
Gráfica 10	21
Gráfica 11	28
Gráfica 12	33

Gráfica 13
37**1. INTRODUCCIÓN**

En virtud del Acuerdo Distrital 719 del 26 de septiembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., *"Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones"* y el Decreto 492 del 15 de agosto del 2019, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades y Organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones"*. Adicionalmente, dentro del marco de las competencias de la Oficina de Control Interno está a desarrollar con Entes Externos de Control y de Enfoque la prevención, establecida en Decreto 648 de 2017. *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. En consecuencia, esta se basa en verificar la oportunidad, integralidad y pertinencia según las definiciones del instructivo Atención a Requerimientos de Entes Externos de Vigilancia y Control; los comentarios, observaciones y/o sugerencias realizadas carecen de carácter vinculante y no implican validación o aprobación de la información, cuya responsabilidad corresponde a la(s) dependencia(s) asignada(s) por el Despacho para dar respuesta"*.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Secretaría Distrital de Integración Social presentó a la Oficina de Control Interno el plan de Austeridad para la vigencia 2021, en atención a lo establecido al Decreto 984 de 2012.

El informe presenta las medidas y estrategias que permitieron optimizar, racionalizar, priorizar y disminuir el gasto buscando la eficiencia en los recursos, la austeridad en la ejecución, reducción de aquellos que no se consideren indispensables o esenciales para el funcionamiento o desarrollo de la misión de la secretaria Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

2. MARCO LEGAL

- Acuerdo Distrital 719 del 10 de diciembre de 2018, *"Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones"*
- Decreto Distrital 492 de agosto 15 de 2019, *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades y Organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones"*.
- *"Estatuto de emergencia decreto 417 del 17 de marzo de 2020 La "OMS declaró el actual brote de enfermedad por coronavirus - COVID-19 como una **pandemia**"*

- Circular 09 de 16 de marzo de 2021 de la Secretaría de Integración social – “instructivo de trabajo suplementario”

3.OBJETIVO

3.1. Presentar el balance de los resultados de la implementación del plan de Austeridad y transparencia del gasto público, implementadas para la racionalización efectiva y priorización del gasto social, en pro del desarrollo sostenible de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021.

3.2. Materializar las disposiciones legales en materia de austeridad y transparencia en el gasto público, afianzando la cultura del ahorro y la aplicación de los lineamientos y controles que permitan a la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la protección de la niñez y la juventud usar los recursos de acuerdo con los principios y normas vigentes.

4. INFORME AUSTERIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

4.1. Administración de Personal

Horas Extras, Dominicales y Festivos

En el marco de la Política de Talento Humano, se gestionó la liquidación de la nómina, pagos de seguridad social y aportes parafiscales de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a los parámetros establecidos en la normatividad vigente, así como la liquidación por recargo y horas extras que generaron los servidores públicos que excedieron, sobrepasaron la jornada ordinaria diurna, nocturna o mixta, en función del trabajo suplementario (horas extras, dominicales y festivos).

En cumplimiento de lo anterior, se establecieron lineamientos generales para la revisión, liquidación, reconocimiento y gestión de pago por trabajo suplementario (horas extras, recargo nocturno, y trabajo en domingos y/o festivos) a los Servidores(as) Públicos (as) de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Las horas extras y recargos se remuneraron de conformidad con las normas vigentes establecidas en los artículos Artículo 33 al 38 del Decreto 1042 de 1978 y al artículo 3 del Acuerdo Distrital 09 de 1999:

La liquidación y pago de los recargos (diurnos – nocturnos – festivos y dominicales diurnos) – festivos y dominicales nocturnos) y horas extras; así como el reconocimiento de compensatorios,

se generaron cuando la liquidación de horas extras excedió el 50% de la A.B.M. (Asignación Básica Mensual) de los(as) servidores(as) de la Secretaría Distrital de Integración Social, en virtud delo normado en el Artículo 3 del Acuerdo Distrital 9 de 1999.

Las horas extras son las que exceden de la jornada ordinaria y la máxima legal; también se definen como las horas de trabajo adicionales a la jornada laboral ordinaria pactada entre las partes, es decir, que se generan una vez se excedan las 184 horas mensuales. Deben ser generadas por empleados que pertenezcan al nivel asistencial o técnico; ser autorizadas previamente mediante comunicación escrita, indicando las labores a desarrollar; en ningún caso las horas extras tendrán carácter permanente, salvo, excepción justificada por el ordenador del gasto; no se pagará mensualmente por concepto de horas extras, más del 50% de la asignación básica mensual de cada funcionario.

En la Secretaría Distrital de Integración Social el concepto de trabajo suplementario se causó principalmente en los Centros Proteger, Centros de Protección Social, Centros de Desarrollo Comunitario -CDC, Comisarias de Familia permanentes y semipermanentes, Centro Renacer del proyecto de discapacidad y algunas subdirecciones locales por necesidades del servicio de las piscinas y las dependencias del nivel central cuando se presentan contingencias.

Tabla 1 Trabajo Suplementario Segundo Semestre 2020 VS Segundo Semestre 2021
Comparativo segundo semestre 2020 VS segundo semestre de 2021

Mes	Trabajo suplementario		
	II semestre - 2020	II semestre -2021	% variación
Julio	\$ 262.217.561	\$ 184.203.060	-29,75%
Agosto	\$ 184.438.823	\$ 193.947.329	5,16%
Septiembre	\$ 255.732.718	\$ 201.958.786	-21,03%
Octubre	\$ 167.652.770	\$ 163.816.422	-2,29%
Noviembre	\$ 183.351.473	\$ 210.824.823	14,98%
Diciembre	\$ 200.008.991	\$ 204.004.631	2,00%
Totales	\$ 1.253.402.336	\$ 1.158.755.051	-7,55%

Fuente: Sistema de nómina- Kactus 2022 - SDIS

La disminución del -7,55% reflejada en el segundo semestre de 2021, comparado con el mismo periodo del año 2020, obedeció principalmente a que en el año 2020 algunas unidades operativas, laboraron las 24 horas, en razón a las medidas adoptadas por la Administración Distrital y el Gobierno nacional junto con el Ministerio de Salud, que dieron directrices respecto a edad y enfermedades de base, las cuales algunos funcionarios no podían desplazarse a los lugares de trabajo; por su parte, para el año 2021 con el retorno a la presencialidad, el personal regreso de manera presencial a los tunos generando un disminución en la liquidación y pago de trabajo suplementario.

No obstante, áreas de Nivel Central como la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Subdirección

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311

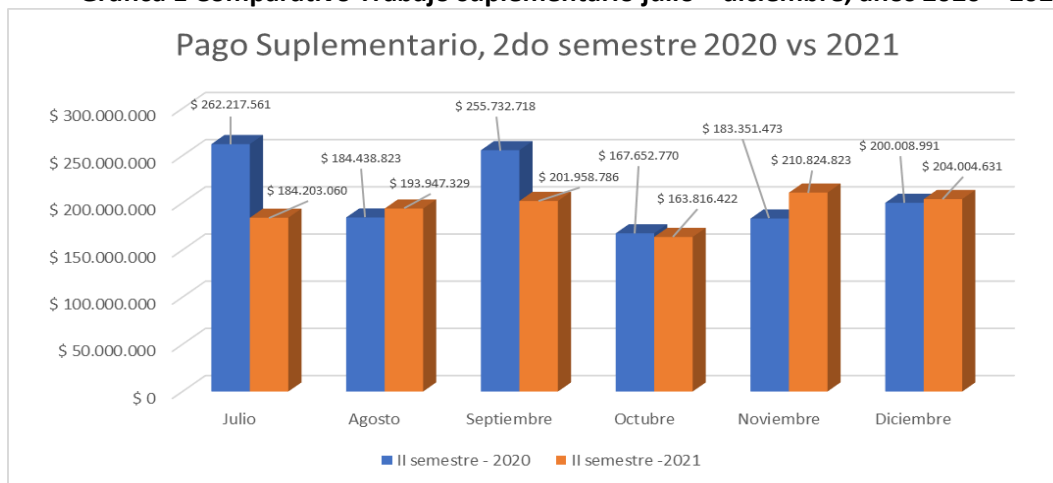


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Administrativa y Financiera, la Subdirección de Contratación, la Subdirección de Plantas Físicas y Apoyo Logístico requirieron de personal para contingencias propias del servicio, pero a su vez las mismas dependencias controlaron la generación de horas extras sin que se vea perjudicada la variación con respecto al año pasado.

De igual manera para segundo el semestre del año 2021, en algunas Subdirecciones Locales se requirió nuevamente del servicio de los operarios en piscinas y con el apoyo de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano – Área de nómina, se logró establecer tuncos equitativos entre los funcionarios en cumplimiento de la prestación del servicio y así se controló la generación de trabajo suplementario.

Grafica 1 Comparativo Trabajo suplementario julio – diciembre, años 2020 – 2021



Fuente: Sistema de nómina- Kactus 2022 - SDIS

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano -Nómina, realizó seguimiento a las condiciones requeridas tanto para generar horas extras como recargos, en cuanto a horas extras se verificó que se contara con autorización previa por el ordenador del gasto y en cuanto a recargos, que quien los generó estuviera laborando en una dependencia que funcione por turnos. En los dos casos se reportaron en las planillas correspondientes, donde se indicó las actividades realizadas, y se verificó la firma tanto por servidor(a) público(a), el jefe inmediato, y la autorización del ordenador del gasto. Es importante resaltar la disminución entre los periodos del informe, a pesar del incremento salarial fijado para el año 2021.

Bienestar

Actividades de bienestar desarrolladas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD De julio a diciembre de 2020

En el marco del Plan de Austeridad 2020, como parte del cumplimiento de la meta establecida “Hacer seguimiento a la participación 100% de las actividades ofertadas por el DASCD, ofrecidas al distrito” y cuyo objetivo es el de Promover y mantener las actividades propuestas por el Servicio

Civil, se relacionan a continuación las actividades ofertadas por el DASC en el Distrito y el número de participantes correspondiente a la Secretaría de Integración Social. Dichas actividades corresponden a las ejecutadas en el último semestre del año 2020, como aquellas llevadas a cabo en el mismo periodo del año 2021.

**Tabla 2. Número de funcionarios participantes y participación en actividades programadas de bienestar del DASC
2do Semestre 2020 vs 2021**

No.Actividades programadas 2020	No.Actividades programadas 2021	Participación en actividades programadas 2020	Participación en actividades programadas 2021	Variación
41	60	10	54	70% mayor participación
No.Actividades programadas 2020	No.Actividades programadas 2021	No de funcionarios participantes 2020	No de funcionarios participantes 2021	Variación
41	60	717	1045	45% mayor participación

Fuente: DADSC 2020 y 2021

Para el periodo julio a diciembre de 2021, se llevaron a cabo por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil 61 actividades ofrecidas a funcionarios, servidores y contratistas del Distrito, en las cuales se contó con la participación de 1045 personas, para el mismo periodo de la vigencia 2020 el Departamento Administrativo del Servicio Civil realizó 41 actividades y se contó con la participación de 733 personas, dando como resultado un incremento del 42.5% de participación.

4.2. Contratación de Servicios profesionales y de apoyo

En atención al indicador de austeridad establecido al inicio de la vigencia que expresa lo siguiente: "Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que hace referencia a: (valor total destinado para la contratación de recurso humano / presupuesto total inversión*100) " el cual corresponde al 8.72% del 2do semestre de la vigencia 2020 y el 8.77% que corresponde al 2do semestre 2021, esta variación corresponde a 0.05%.

Tabla comparativa No. 3. Contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Contratación 2do semestre 2020		
Tipo de Contrato	Número de contratos suscritos 2020	Valor contratos 2020
Prestacion de Servicios de Apoyo a la Gestion	1.830	\$ 21.532.959.262
Prestacion de Servicios Profesionales	4.357	\$ 80.623.601.020
Total contratos suscritos	6.187	\$ 102.156.560.282
Total presupuesto asignado	\$ 1.171.558.166.000	
Porcentaje invertido en contratación	8,72%	

Variación inversión 2020 vs 2021	0,05%
Variación Contratos suscritos 2020 vs 2021	-29,86%

Contratación 2do semestre 2021		
Tipo de Contrato	Número de contratos suscritos 2021	Valor contratos 2021
Prestacion de Servicios de Apoyo a la Gestion	1.453	\$ 19.559.205.865
Prestacion de Servicios Profesionales	2.886	\$ 76.655.796.339
Total contratos suscritos	4.339	\$ 96.215.002.204
Total presupuesto asignado	\$ 1.096.605.704.000	
Porcentaje invertido en contratación	8,77%	

Fuente: *Aplicativo Seven Subdirección de Contratación - SDIS*

Respecto a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo se observa una reducción del 29,8% en el número de contratos suscritos que corresponde a 1848 contratos menos de la vigencia 2021 con respecto a la vigencia 2020. Este comportamiento obedece a las particularidades de los plazos en los contratos, resultado de la armonización presupuestal (junio - julio), que en contraste con el año 2021 se han suscrito por mayor plazo en consecuencia mayor valor.

4.3. Telefonía Celular

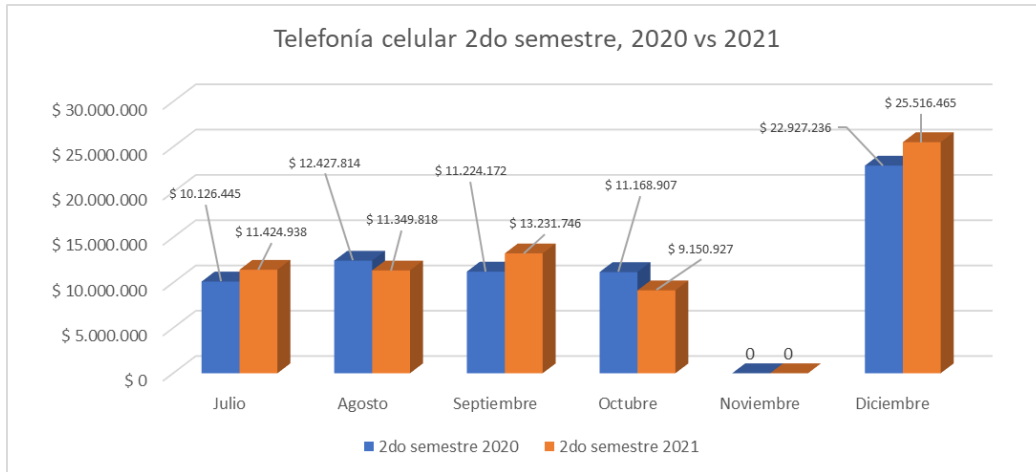
De cumplimiento al plan de austeridad 2021, “No incrementar el número de líneas de celular contratadas” para el segundo semestre de 2021 se mantuvo en promedio 213 líneas activas en comparación mismo periodo del 2020, así mismo el valor de los planes de telefonía celular fueron constantes acordes con el plan contratado; sin embargo, por temas de facturación se presentan variaciones de acuerdo con el aumento de tarifa estándar realizado una vez al año, a continuación, se detallan:

Tabla 4 Comparativo Periodos Facturados 2do semestre, 2020 vs 2021
Telefonía Celular

	2do semestre 2020	2do semestre 2021	Variación %
Julio	\$ 10.126.445	\$ 11.424.938	12,8%
Agosto	\$ 12.427.814	\$ 11.349.818	-8,7%
Septiembre	\$ 11.224.172	\$ 13.231.746	17,9%
Octubre	\$ 11.168.907	\$ 9.150.927	-18,1%
Noviembre	0	0	0
Diciembre	\$ 22.927.236	\$ 25.516.465	11,3%
TOTAL	\$ 67.874.574	\$ 70.673.894	4,1%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Proceso de Gestión Logística 2020 y 2021.

Grafica 2 Facturación Telefonía Celular 2020 vs. 2021



Es importante precisar que para el mes de noviembre la empresa de telefonía celular tuvo inconvenientes en la facturación, por tanto, no se ve reflejado el pago en este mes para las dos vigencias.

4.4. Telefonía Fija

La Secretaría de Integración Social cumpliendo con lo establecido en el plan de austeridad presentó una disminución del 0.06% de la facturación en el periodo del informe, causado principalmente por la disminución de 20 líneas pasando de 485 líneas activas en promedio del segundo semestre del 2020 a 465 líneas en el mismo periodo del 2021.

Tabla 5 Comparativo Periodos Facturados 2do semestre, 2020 vs 2021 Telefonía Fija

	2do semestre 2020	2do semestre 2021	Variación %
Julio	\$ 35.856.590	\$ 67.584.282	88,5%
Agosto	\$ 1.782.950	\$ 68.835.580	3760,8%
Septiembre	\$ 1.944.574	\$ 68.019.616	3397,9%
Octubre	\$ 298.540.500	\$ 68.277.221	-77,1%
Noviembre	\$ 70.833.287	\$ 68.280.256	-3,6%
Diciembre	\$ 3.226.931	\$ 68.730.254	2029,9%
TOTAL	\$ 412.184.832	\$ 409.727.209	-0,6%

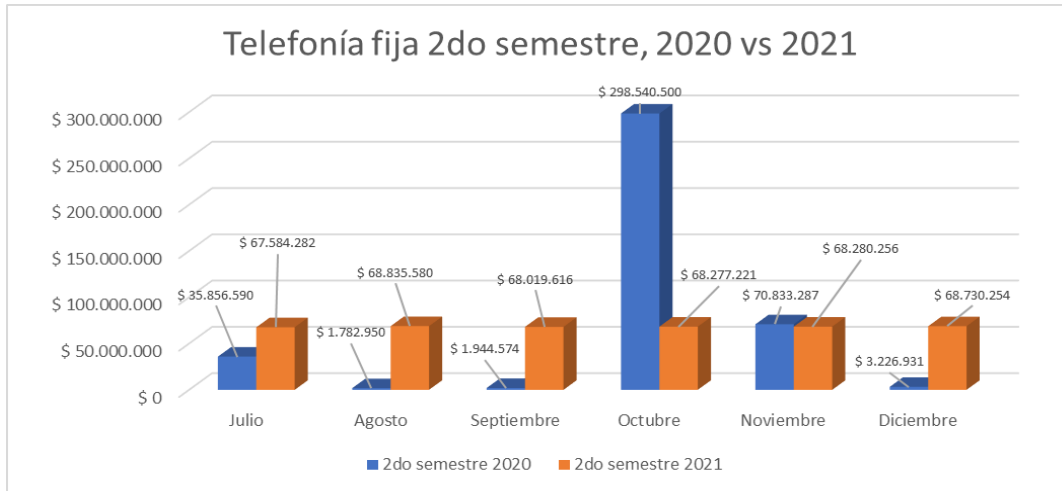
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Proceso de Gestión Logística 2020 y 2021.

Grafica 3 Facturación telefonía fija 2020 vs. 2021

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



A continuación, se presentan las causas de las variaciones mensuales:

- La factura de pago de octubre de 2020 presenta un valor significativamente más alto respecto a los anteriores meses, debido a que desde el mes de abril se desactivaron 527 servicios del sistema de facturación y luego de reclamación al operador este realizó un análisis y actualización quedando activos los servicios nuevamente y para esta factura se están cobrando los valores pendientes. Es importante mencionar que la desactivación mencionada no representa ningún tipo de cobro por intereses y que los servicios estuvieron desactivados en facturación, pero técnicamente continuaron activos.
- En los meses de julio, agosto y septiembre de 2020 se realiza cruce de bases con SII (Subdirección de Investigación de Información) para depurar sedes con servicios pendientes.
- En agosto de 2021 se solicita cancelación definitiva de los servicios de Centro Día Montaña del Saber y Jardín Infantil Mis Primeros Trazos.
- Es importante considerar que las facturas llegan tardíamente, lo que ha generado que, en un mismo mes, se cancelen las facturas de dos períodos diferentes.
- En el mes de pago de diciembre de 2021 se solicitó retener factura de ETB cuenta 4363139 dado que se generó luego de la fecha de cierre de cuentas en el área financiera de la SDIS, lo anterior con el fin de evitar cobros por intereses de mora.

4.5. Fotocopiado y reproducción de textos

Información Contractual y Financiera

La Secretaría de Integración Social presta este servicio a través de un Contrato cuyo objeto es, *“prestación del servicio integral de fotocopiado blanco y negro y servicios afines (escáner), a precios fijos unitarios sin fórmula de reajuste, para las diferentes unidades operativas y dependencias del nivel central de la entidad, bajo la modalidad de outsourcing”*, por un valor de

TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$382.860.000), y con un plazo inicial de ejecución hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS.

El contrato 4402/2020, tuvo en primera instancia una prórroga inicial hasta el 31 de Julio de 2021, y posteriormente hasta el 20 de diciembre de 2021.

Con relación a la ejecución presupuestal del contrato N.º 4402 de 2020 celebrado con GRAN IMAGEN S.A.S., éste inició su ejecución el día 18 de mayo de 2020, con doce (12) facturas canceladas que ascienden a la suma **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$145.541.257,00)** correspondiente al **38.01%**, con un presupuesto disponible para ejecutar de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$237.318.743,00).**

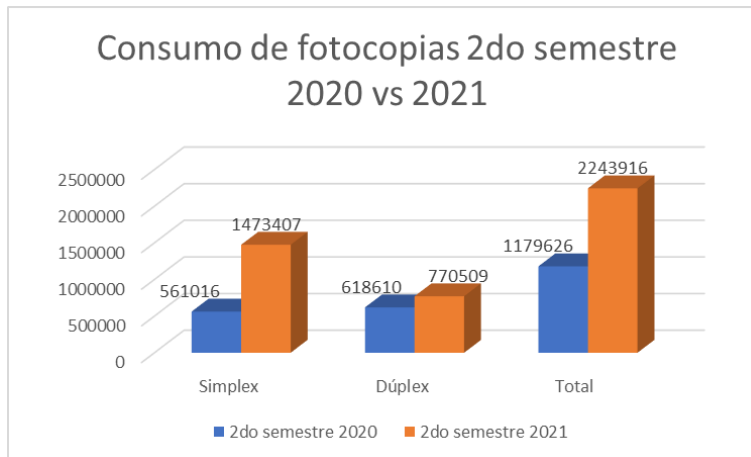
Tabla 6 Comparativo consumo de fotocopias y escáner 2do semestre, 2020 vs 2021
Comparativo de Consumos

Tipo de fotocopia	2do semestre 2020	2do semestre 2021	Variación % 2020 vs 2021
Simplex	561016	1473407	162,6%
Dúplex	618610	770509	24,6%
Total	1179626	2243916	90,2%

	2do semestre 2020	2do semestre 2021	Variación % 2020 vs 2021
Scanner	1094713	1134356	3,62%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Proceso de Gestión Logística 2020 y 2021 - SDIS

Gráfica 4. Consumo Fotocopias



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Proceso de Gestión Logística 2020 y 2021-SDIS

- El incremento más representativo del consumo de las copias se presenta en el IV trimestre de 2021 debido a las diferentes actividades realizadas por parte de la Secretaría de Integración Social, en atención a las diferentes solicitudes tanto en Nivel y central y las unidades operativas como comisarías y subdirecciones locales, debido al retorno presencial de las diferentes sedes y unidades.
- En el servicio de Scanner la disminución corresponde a la no presencialidad en las diferentes unidades operativas y las restricciones que se presentaron durante el tercer trimestre de 2021, por ocasión de la emergencia sanitaria, por otra parte, también influyó el tiempo que se dejó de prestar el servicio durante el proceso de adecuación a la infraestructura a la que han sido sometidos diferentes pisos de la entidad, entre las que más resalta el traslado del centro de fotocopiado del piso 6 al sótano.
- Considerando la reactivación total, se espera dar cumplimiento a lo establecido en la meta del plan de austeridad.

4.6. Elementos de Consumo

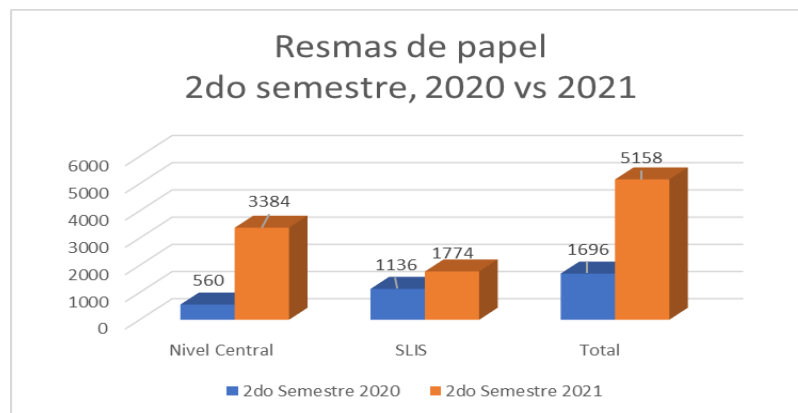
Respecto a la información contractual, esta, se encuentra implícita en el contrato 4402/2020, también asociado al numeral **4.5** fotocopiado y reproducción de textos.

Tabla 7 Comparativo resmas de papel -Fotocopiado y reproducción de textos 1er semestre, 2020 vs 2021

	2do Semestre 2020	2do Semestre 2021	Variación %
Nivel Central	560	3384	504,3%
SLIS	1136	1774	56,2%
Total	1696	5158	204,1%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Proceso de Gestión Logística 2020 y 2021. SDIS

Gráfica 5. Consumo resmas de papel 2do semestre 2020 vs 2021



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Proceso de Gestión Logística 2020 y 2021. SDIS

- Respecto al nivel central en los meses de julio a diciembre el consumo de la mayoría de las dependencias para el periodo ha sido mínimo a excepción de la Subdirección de Familia (comisarías de familia) donde se reportó el mayor consumo y las SLIS.
- El servicio prestado por la Subdirección de Familia - Comisarías de familia y los proyectos que surgieron por ocasión de la pandemia que se desarrollaron en el 2021 como la tropa social, requirieron impresión de un número importante de formatos, lo que ocasionó el aumento en el consumo de resmas de papel, en comparación con la vigencia 2020, para el nivel central.
- En atención a lo establecido en el plan de austeridad se cumple con la meta: "reducir en un 3% el consumo de resmas de papel de la entidad". Desde la Subdirección Administrativa y Financiera y el Proceso de Gestión Ambiental DGC se realizaron los seguimientos pertinentes para cumplir con la meta pese a la reactivación gradual.

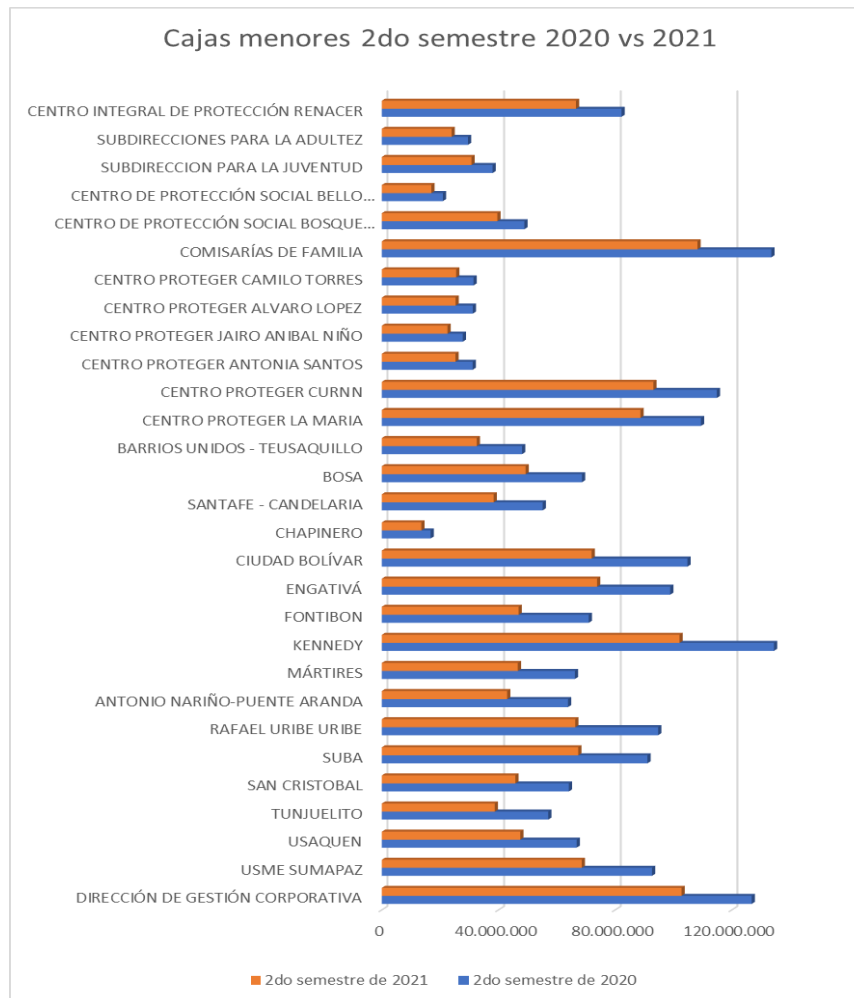
4.7. Cajas Menores

Tabla No. 8 Comportamiento cajas menores 2do semestre 2020 vs 2021

COMPORTAMIENTO CAJAS MENORES				
No.	DEPENDENCIA/ LOCALIDAD	2do semestre de 2020	2do semestre de 2021	VARIACION %
		PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO
1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	126.856.000	102.796.037	-18,97%
2	USME SUMAPAZ	92.664.000	68.575.620	-26,00%
3	USAQUEN	66.823.000	47.492.016	-28,93%
4	TUNJUELITO	57.086.000	38.752.632	-32,12%
5	SAN CRISTOBAL	64.147.000	45.784.965	-28,62%
6	SUBA	91.077.000	67.389.135	-26,01%
7	RAFAEL URIBE URIBE	94.752.000	66.329.639	-30,00%
8	ANTONIO NARIÑO-PUENTE ARANDA	63.850.000	42.990.669	-32,67%
9	MÁRTIRES	66.206.000	46.649.000	-29,54%
10	KENNEDY	134.484.000	102.086.531	-24,09%
11	FONTIBON	70.976.000	46.929.717	-33,88%
12	ENGATIVÁ	98.892.000	73.801.216	-25,37%
13	CIUDAD BOLÍVAR	104.813.000	71.947.456	-31,36%
14	CHAPINERO	16.766.000	13.586.768	-18,96%
15	SANTAFE - CANDELARIA	55.199.000	38.362.865	-30,50%
16	BOSA	68.664.000	49.313.673	-28,18%
17	BARRIOS UNIDOS - TEUSAQUILLO	48.107.000	32.573.696	-32,29%
18	CENTRO PROTEGER LA MARIA	109.441.000	88.685.612	-18,96%
19	CENTRO PROTEGER CURNN	114.908.000	93.115.853	-18,96%
20	CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS	31.155.000	25.246.493	-18,96%
21	CENTRO PROTEGER JAIRO ANIBAL NIÑO	27.800.000	22.527.682	-18,97%
22	CENTRO PROTEGER ALVARO LOPEZ	31.214.000	25.294.391	-18,96%
23	CENTRO PROTEGER CAMILO TORRES	31.465.000	25.497.624	-18,97%
24	COMISARÍAS DE FAMILIA	133.561.000	108.231.236	-18,96%
25	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL BOSQUE POPULAR	48.915.000	39.637.397	-18,97%
26	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL BELLO HORIZONTE	20.972.000	16.994.299	-18,97%
27	SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD	37.981.000	30.778.231	-18,96%
28	SUBDIRECCIONES PARA LA ADULTEZ	29.569.000	23.960.722	-18,97%
29	CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN RENACER	82.192.000	66.603.443	-18,97%
TOTAL, CAJAS MENORES		2.020.535.000	1.521.934.618	-24,68%

Fuente: Subdirección Financiera y Administrativa - SDIS

Gráfica 6. Variación cajas menores



Fuente: Subdirección Financiera y Administrativa - SDIS

- Se disminuyó en un 24, 68% el presupuesto programado de las cajas menores y así mismo su uso se redujo significativamente.
- Durante mes de julio de 2020 no hubo programación de presupuesto por ocasión de la armonización presupuestal.
- En atención a lo establecido en el plan de austeridad se mantuvo el mismo número de cajas menores de la vigencia 2020.
- Para 2021 de acuerdo con lo estipulado en la resolución 0271 de 2021, Por la cual se constituyen y reglamentan las Cajas Menores de la Secretaría Distrital de Integración Social los rubros quedaron establecidos de la siguiente forma:
 - ✓ Otros activos fijos
 - ✓ Servicios de la Construcción

- ✓ Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
- ✓ Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
- ✓ Servicios para la comunidad, sociales y personales

4.8. Inventarios y stock de elementos

El grupo de inventarios adelantó el siguiente proceso relacionado con la baja de bienes inservibles:

- Contrato 10445 de 23 septiembre de 2021 " Objeto: seleccionar un promotor y/o intermediario público o privado, para que tramite, gestione y lidere la venta en subasta pública de los bienes muebles obsoletos, servibles no utilizables o inservibles de propiedad de la secretaría distrital de integración social, en el estado en que se encuentran a través de subasta pública, para adjudicarlos al mejor postor.
- Se dieron de baja 427 elementos conforme a la Resolución 1798 del 10 de noviembre de 2021 *"Por la cual se autoriza la baja y retiro en cuentas de bienes del inventario de la secretaria Distrital de Integración Social, de 427 elementos."*

4.9. Impresión, reproducción y publicaciones

En lo corrido del segundo semestre de 2021 no se adelantaron procesos de contratación asociados a este concepto ni se contó con contrato para este periodo.

El último proceso adelantado fue el contrato 14962 de 2020 el cual su objeto fue contratar el servicio de impresión, acabado y encuadernación de piezas comunicativas para la SDIS por un valor de \$80.780.300 y fue ejecutado durante inicios del 1er semestre de 2021.

4.10. Suscripciones

Durante la vigencia 2021 se renovó suscripción con la revista construdata por un valor de \$902.948, siendo el único proceso ejecutado de esta índole, cumpliendo con lo establecido en el plan de austeridad donde se estableció disminuir las suscripciones.

4.11. Servicios Públicos

Energía

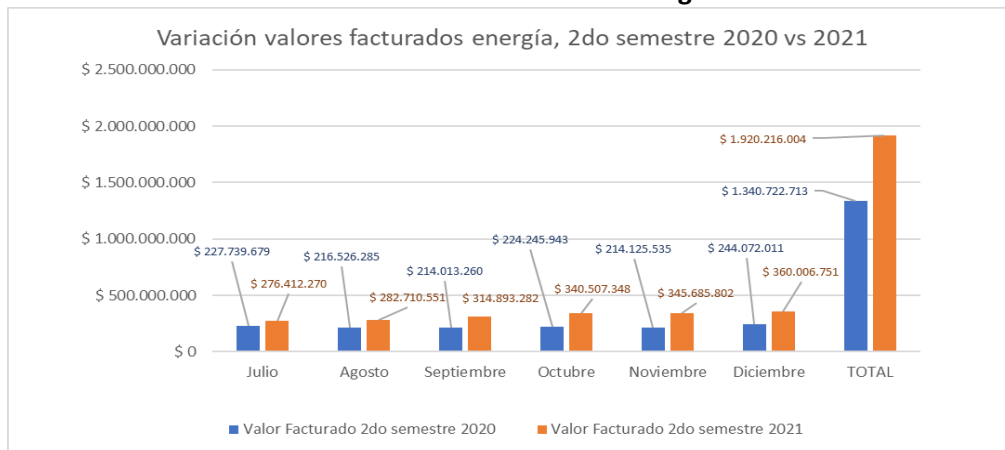
La tabla 9 muestra las características principales de facturación en los periodos de 2020 y 2021 con sus variaciones correspondientes.

Tabla 9 Variación general consumo de energía 2020 vs 2021

Mes	Valor Facturado		Consumo en KW		Valor facturado	kw
	2do semestre 2020	2do semestre 2021	2do semestre 2020	2do semestre 2021	variación %	variación %
Julio	\$ 227.739.679	\$ 276.412.270	444989	486766	21,37%	9,39%
Agosto	\$ 216.526.285	\$ 282.710.551	422404	507435	30,57%	20,13%
Septiembre	\$ 214.013.260	\$ 314.893.282	403732	551205	47,14%	36,53%
Octubre	\$ 224.245.943	\$ 340.507.348	425904	566632	51,85%	33,04%
Noviembre	\$ 214.125.535	\$ 345.685.802	377388	583734	61,44%	54,68%
Diciembre	\$ 244.072.011	\$ 360.006.751	403954	619813	47,50%	53,44%
TOTAL	\$ 1.340.722.713	\$ 1.920.216.004	2478371	3315586	43,22%	33,78%

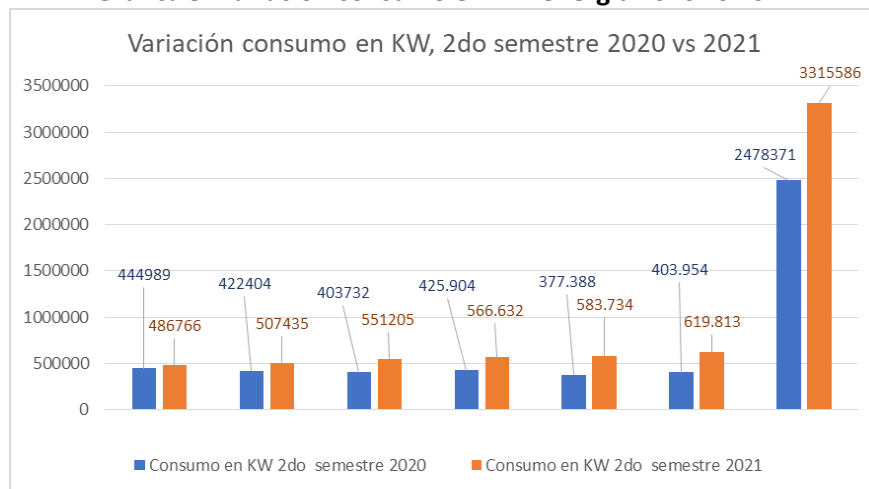
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Proceso de Gestión Logística 2020 y 2021 - SDIS

Grafica 7. Variación valores facturados energía 2020 vs 2021



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Proceso de Gestión Logística 2020 y 2021 - SDIS

Grafica 8. Variación consumo en KW energía 2020 vs 2021



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Proceso de Gestión Logística 2020 y 2021 - SDIS

Es importante precisar que los incrementos de la vigencia 2020 vs 2021, obedecen puntualmente a la reactivación en la vigencia 2021; considerando que para octubre de 2020 un número importante de unidades operativas funcionaron en alternancia; otros servicios se prestaron de forma virtual, como el caso de los jardines infantiles, teletrabajo y trabajo en casa por parte de los funcionarios y contratistas del nivel central y Subdirecciones Locales, principalmente en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Al finalizar la vigencia 2021 se reportó facturación en 412 unidades operativas comparado con la vigencia 2020 donde se reportó facturación para 410 unidades operativas. Si bien para las dos vigencias venía funcionando un número similar para ambas vigencias, los niveles de servicio y el aforo cambiaron considerablemente causando que el consumo de los servicios fuera en aumento.

El grupo de gestión ambiental realizó campañas de sensibilización para el ahorro de energía en la entidad, se espera para la vigencia 2022 cumplir con la meta de ahorro establecida en el plan de austeridad considerando el normal funcionamiento de las unidades administrativas y operativas de la SDIS.

Acueducto

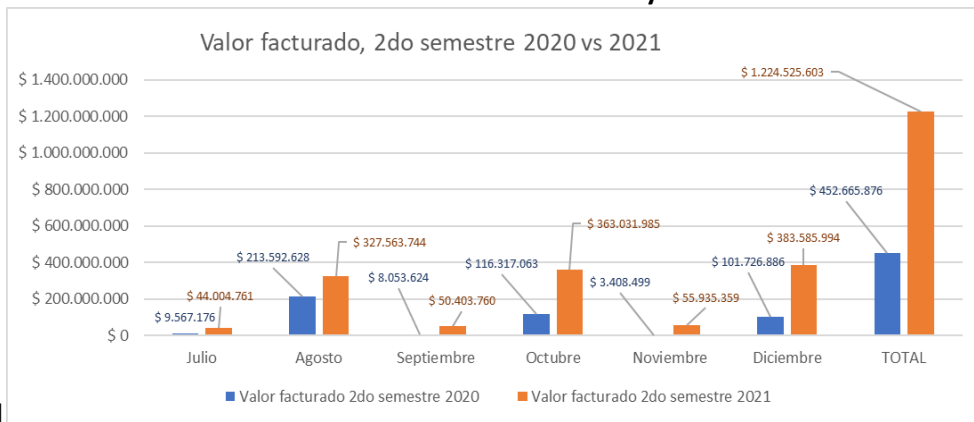
La facturación es realizada por la empresa de acueducto en la mayoría de las unidades operativas, cada 2 meses

Tabla 10 Variación general consumo acueducto 2020 vs 2021

Mes	Valor facturado		Consumo en m3		Valor facturado	m3
	2do semestre 2020	2do semestre 2021	2do semestre 2020	2do semestre 2021	variación %	variación %
Julio	\$ 9.567.176	\$ 44.004.761	1399	816	359,96%	-41,67%
Agosto	\$ 213.592.628	\$ 327.563.744	38030	46788	53,36%	23,03%
Septiembre	\$ 8.053.624	\$ 50.403.760	1377	1323	525,85%	-3,92%
Octubre	\$ 116.317.063	\$ 363.031.985	40699	51505	212,11%	26,55%
Noviembre	\$ 3.408.499	\$ 55.935.359	1007	2505	1541,06%	148,76%
Diciembre	\$ 101.726.886	\$ 383.585.994	36123	64364	277,07%	78,18%
TOTAL	\$ 452.665.876	\$ 1.224.525.603	118635	167301	170,51%	41,02%

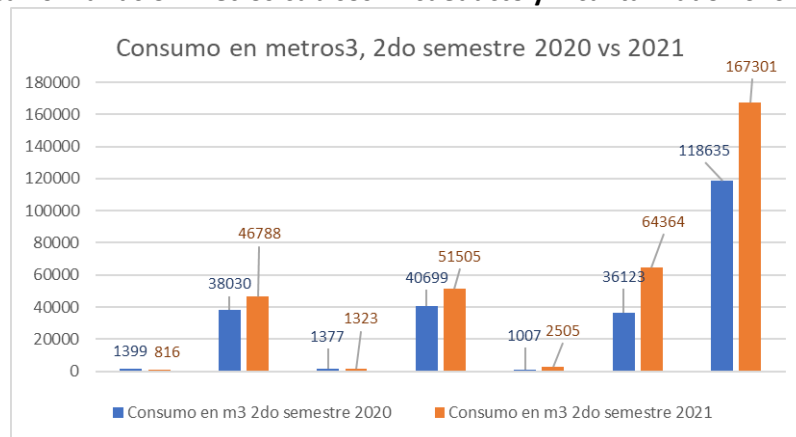
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Proceso de Gestión Logística 2020 y 2021.- SDIS

Grafica 9. Variación valor facturado Acueducto y Alcantarillado 2020 vs 2021



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Proceso de Gestión Logística 2020 y 2021.- SDIS

Grafica 10. Variación metros cúbicos - Acueducto y Alcantarillado 2020 vs 2021



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Proceso de Gestión Logística 2020 y 2021.- SDIS

- Para el 2021, el equipo de Gestión Ambiental programó la ejecución de visitas de intervención ambiental en las unidades operativas de todos los servicios de la entidad. Debido a los inconvenientes presentados con respecto a la contratación del personal para la realización de las visitas ambientales y a las medidas preventivas contra el COVID-19, solamente se realizaron intervenciones ambientales a diferentes unidades operativas, en donde se divulgó tanto a funcionarios y contratistas, los lineamientos ambientales de la entidad haciendo especial énfasis en los programas de uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos y consumo sostenible; así como las estrategias establecidas en las políticas Cero Desperdicio de Agua, Cero Desperdicio de Energía, Cero Papel y Cero Residuos.
- Es importante precisar que los incrementos de la vigencia 2020 vs 2021, además obedecen a la reactivación en la vigencia 2021, considerando que para octubre de 2020 un número importante de unidades operativas venían funcionando con alternancia, otros servicios de forma virtual

como el caso de los jardines infantiles, teletrabajo y trabajo en casa por parte de los funcionarios y contratistas del nivel central y Subdirecciones Locales, dicha reactivación fue gradual en el año 2021.

- Es importante considerar que la variación de los valores y los m3 obedece a que la facturación para este servicio es cada 2 meses el cual es intercalado para algunas unidades operativas
- Debido a fugas detectadas en el CDC Lourdes y después de mesas de trabajo con el Acueducto y el Subdirector Local de Santafé-Candelaria; el 09 de junio se realizó un acuerdo de pago con la EAAB, por valor de \$264.288.716 Factura No. 41066297114, a un plazo de 6 meses, el cual finalizó en noviembre, generando un incremento sustancial en el valor facturado.
- En diciembre 09 de 2021, reintegraron a la entidad \$233.297 por consumo de agua antes de acta del Jardín Infantil Nuevo Acacias (Contratista de Obra). De igual forma en diciembre 21 de 2021, reintegran \$177.740 por cambio de medidor del Jardín Infantil El Portal (propietario). Y en diciembre 13 de 2021 reintegran a la entidad \$312.640 por reposición de 2 medidores que fueron hurtados en Jardín Infantil Semillas del Futuro. (Segurcol empresa privada de seguridad en la SDIS).
- Para el final de la vigencia 2021, 450 unidades operativas reportaron facturación, mientras 2020 solo 401, con un nivel de servicio mayor en 2021 respecto al 2020 ocasionando que el servicio de acueducto se incrementara

4.12. Medidas y estrategias ambientales

Divulgación lineamientos ambientales

Para el 2021, el equipo de Gestión Ambiental realizó intervenciones ambientales a 7 unidades operativas y 545 seguimientos a intervenciones ambientales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, en donde se divulgó tanto a funcionarios y contratistas, los lineamientos ambientales de la entidad haciendo especial énfasis en los programas de uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos y consumo sostenible; así como las estrategias establecidas en las políticas Cero Desperdicio de Agua, Cero Desperdicio de Energía, Cero Papel y Cero Residuos.

Identificación fugas ocultas y elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados

Se implementaron estrategias para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía en la Entidad, el Equipo de Gestión Ambiental estableció la ejecución en todas las unidades operativas y administrativas, de la identificación de fugas ocultas y de elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados en horarios no laborales. Para su divulgación, se realizaron reuniones virtuales con los responsables ambientales de las unidades operativas y administrativas, el paso a paso a realizarse, las consideraciones para tener en cuenta y las acciones que se requieren implementar en caso de identificar estas condiciones (fugas ocultas o elementos eléctricos y/o electrónicos encendidos o conectados).

La consolidación final de la ejecución de estas actividades arrojó como resultado la participación de 530 unidades operativas en la identificación de fugas ocultas y 534 unidades operativas en la identificación de elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados.

A partir de esta identificación, se logró realizar acciones de mejora a nivel personal e institucional, como tomar nuevamente los datos del medidor, subsanar la fuga visibles de los sistemas hidrosanitarios o solicitar revisiones de la empresa de acueducto para evitar el desperdicio de agua; y, identificar si hubo algo externo que afectara los resultados, por tanto sería necesario realizar nuevamente la toma de datos o realizar actividades de sensibilización y socialización con el personal de la unidad operativa para evitar el desperdicio de energía; de forma que estas acciones, representen una disminución en el consumo de agua y energía, así como en la generación de emisiones de gases efecto invernadero provenientes del uso de la energía eléctrica, contribuyendo así a generar impactos positivos para el medio ambiente.

Instalación y/o sustitución de sistemas ahorradores de agua y energía

Dentro de las estrategias lideradas por el Equipo de Gestión Ambiental para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía, se encontró la articulación con las subdirecciones locales y la subdirección de plantas físicas para la instalación y/o sustitución de sistemas ahorradores de agua y energía por medio de la ejecución de los técnicos y operarios de mantenimiento en las unidades operativas propias y tercerizadas, en donde para el cuarto trimestre se realizó la instalación y/o sustitución de 90 sistemas ahorradores de agua y 402 sistemas ahorradores de energía.

Implementación de Sistemas de Reutilización de Aguas

De acuerdo con lo evidenciado en las visitas de intervención y seguimiento ambiental realizadas en la vigencia 2021, se encontró que la entidad cuenta con sistemas de captación de aguas lluvias de tipo casero, sistemas de captación de aguas lluvias SCALL tecnificados, contenedores para la reutilización de agua del lavado de frutas y verduras y contenedores para la reutilización de agua del último ciclo de lavado, ubicados en 490 unidades operativas y administrativas de la entidad, lo cual garantizó el aprovechamiento y ahorro de agua en la entidad.

Inclusión de obligaciones ambientales

El Equipo de Gestión Ambiental estableció lineamientos enfocados a un uso adecuado de los recursos y su correcta disposición final, lo cual a su vez repercutió de forma directa en los costos asociados en la ejecución de actividades, es así como desde el manual de compras verdes, mediante las fichas ambientales, se enfatizó en la necesidad de desarrollar acciones tendientes a reducir el impacto de las actividades llevadas a cabo en las Secretaría de Integración Social.

Es por esto por lo que, se definió como estrategia para garantizar un ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como una gestión adecuada de los residuos en las unidades operativas propias y en asociación de la Secretaría, se incluyó en los anexos técnicos y componentes de 125 contratos que les aplica y fueron suscritos por la entidad durante el cuarto trimestre del año en vigencia, obligaciones ambientales enfocadas al cumplimiento de los lineamientos ambientales anteriormente mencionados, como las siguientes:

- *“El contratista deberá comunicar trimestralmente, las sustituciones e instalaciones de sistemas ahorradores de agua y energía realizados por su personal durante el periodo de ejecución del contrato.”*
- *“Garantizar el ahorro y uso eficiente del agua y la energía en la ejecución de las actividades propias del contrato.”*
- *“Garantizar que el tiempo de respuesta para los arreglos de fugas sea óptimo, con el fin de evitar pérdidas y desperdicios de agua.”*
- *“El personal del contratista deberá comunicar los goteos o fugas evidenciados en los sistemas hidrosanitarios (lavamanos, sanitarios, lavaplatos, pocetas o lavaderos) y realizar periódicamente una verificación del buen funcionamiento de estos sistemas, en articulación con el responsable ambiental de las unidades operativas.”*
- *“Garantizar el apagado de luces en las zonas que no se requiera iluminación y que por seguridad y uso misional aplique.”*
- *“Contar con el 100% sistemas ahorradores de agua y energía en las unidades operativas.”*
- *“Apoyar las tomas de los datos del contador o medidor del agua realizadas en las unidades operativas, para la identificación de fugas ocultas.”*
- *“El equipo de vigilancia debe garantizar el ahorro y uso eficiente de la energía, apagando las luces en el día y en la noche, en los lugares que no sea necesario y que al apagarlas no interfiera en la correcta prestación del servicio de vigilancia en las unidades operativas donde preste el servicio; adicionalmente, deberá registrar en los libros de minutas la ejecución del apagón ambiental los días 8 de cada mes, de 8pm a 9pm, dando cumplimiento al “APAGÓN AMBIENTAL” (acuerdo 403 del 2009).”*

5. INFORME AUSTERIDAD INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD. IDIPRON

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No. 492 del 15 de agosto de 2019 “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*” y demás normas vigentes, desde el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, se presenta el informe de austeridad correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021 comparado con el mismo período de tiempo del año 2020, relacionando los consumos y pagos, divididos en 3 secciones:

GASTOS ELEGIBLES BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO

5.1. Compensación por vacaciones

Durante el segundo semestre de 2020 VS 2021, se presenta la siguiente información:

Tabla 11

AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2020	0	0	0	431.905	0	0
2021	0	0	511.291	36.742	0	0
DIFERENCIA	0	0	-511.291	395.163	0	0
PORCENTAJE	-	-	0%	91%	-	-

Fuente: planeación IDIPRON

En el segundo semestre del 2020 se pagó \$431.905 por reliquidación de vacaciones para 6 funcionarios, con el fin de garantizar los servicios prestados por el Instituto durante la emergencia sanitaria. Por lo anterior, no se pudo dar cumplimiento al ahorro establecido para este concepto.

En el segundo semestre del 2021 se pagó **\$548.033** por reliquidación de vacaciones, por el aplazamiento e interrupción de vacaciones que se dieron por necesidades del servicio de algunos funcionarios. Por lo anterior, no se pudo dar cumplimiento al ahorro establecido para este concepto.

5.2. Bono navideño

Únicamente se entrega en el mes de diciembre y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 de 2019:

Tabla 12

AÑO	SMLV	\$MÁXIMO PERMITIDO	VALOR BONO ENTREGADO (Menos gastos administrativos)	INDICADOR
2020	\$877.803	\$175.560	\$140.000	100%
2021	\$908.526	\$181.705	\$150.000	100%

Fuente: planeación IDIPRON

En el año 2020 se realizó entrega del bono de navidad a 108 niños y niñas que a 31 de diciembre eran menores de 13 años por valor \$155.000 (menos gastos administrativos \$15.000) total del bono \$140.000, cifra que no supera el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes, cumpliendo con el 100% de la meta establecida.

En el año 2021 se realizó entrega del bono de navidad a 70 niños y niñas que a 31 de diciembre eran menores de 13 años por valor \$167.699 (menos gastos administrativos \$17.699) total del bono \$150.000, cifra que no supera el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes, cumpliendo con el 100% de la meta establecida.

5.3. Capacitación

Durante el segundo semestre de 2020 VS 2021, se presenta la siguiente información:

Tabla 13

AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2020	0	0	0	0	0	41.695.800
2021	0	0	0	41.756.098	31.317.074	33.926.828
DIFERENCIA	0	0	0	-41.756.098	-31.317.074	7.768.972

Fuente: planeación IDIPRON

En el año 2020 se reportó avance en el segundo semestre, debido a que el Contrato de Capacitación quedó en firme el 11 de noviembre 2020 y se dio inicio a su ejecución el día 23 de noviembre 2020, es importante informar que el presupuesto asignado para la vigencia fue de \$113.377.000 de lo cual solo se ejecutó 41.695.800 debido a la pandemia COVID 2019.

En el año 2021 se reportó avance en el segundo semestre debido a que el Contrato de Capacitación N°1290 quedó en firme el 15 de junio 2021 y se dio inicio a su ejecución presupuestal en el mes de octubre 2021, igualmente se informa que el Contrato de Capacitación terminó su ejecución presupuestal en el mes de diciembre 2021, se indica que el presupuesto asignado para la vigencia 2021 fue de \$107.000.000 los cuales fueron ejecutados en su totalidad. Por lo anterior, no se pudo dar cumplimiento al ahorro establecido para este concepto.

GASTOS ELEGIBLES BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

5.4. Servicio de telefonía móvil

Con el fin de implementar controles a los costos que asume la entidad por concepto de pago de servicio de telefonía móvil, desde la misma contratación del servicio que se realizó con la firma COLOMBIA TELECOMUNICACIONES – MOVISTAR S.A., mediante “Contrato de Servicios de Telecomunicaciones Móviles No. 00255581” y su anexo de Oferta de Negociación Especial, se contrataron planes de telefonía móvil cerrados, los cuales se ajustan a la normatividad vigente en cuanto a las cuantías máximas establecidas y de igual manera se ajustan a las exigencias actuales de conectividad que requiere la entidad en cuanto a Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Así mismo, se reitera a los responsables de las líneas móviles, las recomendaciones para el uso austero y racional de la Telefonía Móvil en el IDIPRON.

Para el segundo semestre, se presenta la siguiente información:

Tabla 14

AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Año 2020	4.834.935	4.773.352	5.679.995	5.737.788	5.698.390	11.687.591	38.412.051
Año 2021	5.496.958	5.882.623	2.753.611	2.229.755	2.158.449	4.731.696	23.253.092
DIFERENCIA	662.023	1.109.271	- 2.926.384	- 3.508.033	- 3.539.941	- 6.955.895	- 15.158.959
PORCENTAJE	14%	23%	-52%	-61%	-62%	-60%	-39%

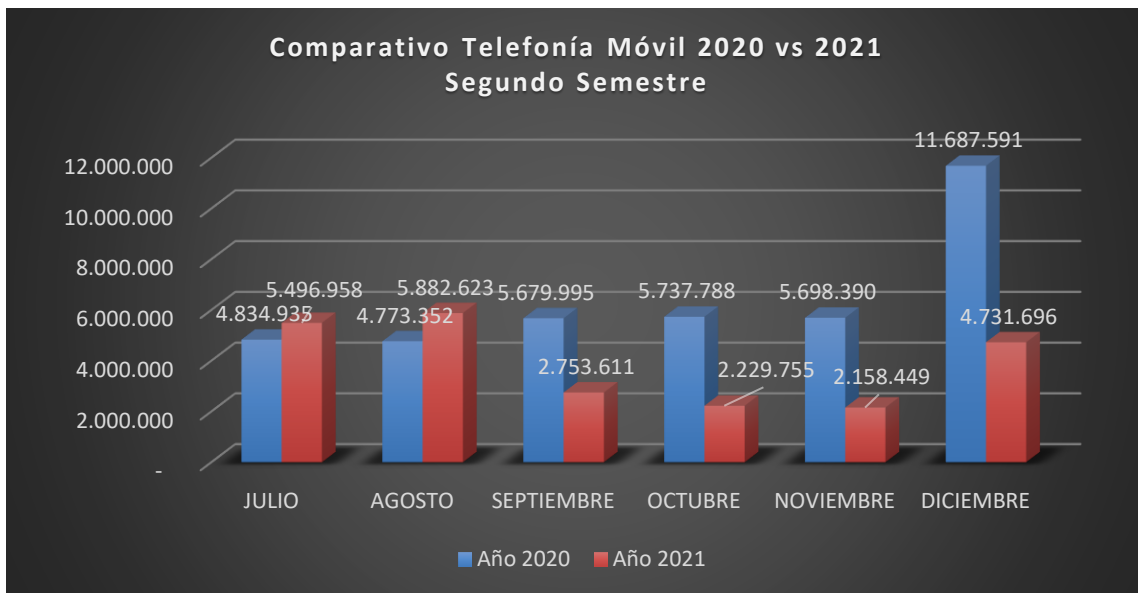
Fuente: planeación IDIPRON

De acuerdo con la información de la tabla anterior, se observa que en los meses de julio y agosto de 2021 se presentó un incremento en la facturación frente a su similar, debido a que para el mismo periodo de 2020, se presentó la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, donde el gobierno nacional estableció el Decreto 540 del 13 de abril de 2020, el cual dispuso que los usuarios de telefonía móvil que tengan planes cuyo valor sea inferior o igual a \$71.241 les será suspendido por cuatro meses el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que equivale al 19%. Por otra parte, en el mes de septiembre se presentó una disminución debido a la nueva negociación que adelantó la entidad con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES MOVISTAR mejorando las condiciones y el valor del plan de telefonía móvil, seguido a esto el pasado 12 de julio la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera envió correo electrónico solicitando cuáles líneas eran imprescindibles para la continua ejecución de la misionalidad del Instituto. A dicho correo 64 áreas contestaron realizando la debida justificación, las 74 líneas restantes quedaron canceladas a partir del 28 de agosto de 2021.

Cabe resaltar que anticipando el cierre de año y evitando cobros por mora o posible suspensión del servicio, se solicitaron dos (2) volantes de pago como adición a las facturas EC-248298818 por

valor de \$50.000 y EC-248438163 por valor de \$2.400.000 para el mes de diciembre de 2021, todo esto debido a que en el mes de enero de 2022 la entidad no realiza ningún giro por apertura de año.

Grafica 11



Fuente: planeación IDIPRON

En conclusión, se puede indicar que, en la totalidad del gasto del segundo semestre, se observa un mayor valor de ejecución del año 2020 de \$38.412.051, respecto al año 2021 con una ejecución de \$23.253.092 con un ahorro del 39%.

5.5. Vehículos oficiales

El IDIPRON cuenta con un parque automotor de 30 vehículos propios, distribuidos así:

- 9 buses
- 1 volqueta
- 1 van
- 2 campero
- 9 camionetas
- camiones
- 1 moto

Esta flota de vehículos presta sus servicios para el cubrimiento de necesidades administrativas y misionales del Instituto.

En el instituto solo se asignan vehículos a la dirección y subdirecciones de la entidad, vehículos

que tampoco son de uso exclusivo ya que también apoyan las diferentes actividades misionales del IDIPRON, así:

- DIRECCIÓN GENERAL - CAMIONETA OCK311
- SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- CAMIONETA OCK312
- SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO - CAMIONETA OCK310
- SUBDIRECCIÓN DE MÉTODOS EDUCATIVOS - CAMIONETA OCK306

Los demás vehículos del instituto son asignados atendiendo solicitudes y programaciones en favor de los NNAJ y de la misionalidad del instituto.

De acuerdo con el comportamiento de consumo de combustible (gasolina corriente y ACPM) del segundo semestre de 2020 y el segundo semestre de 2021 con relación al costo del consumo realmente pagado y los kilómetros recorridos, se observan los siguientes resultados:

Tabla 15

COMPARATIVO SEGUNDO SEMESTRE 2020 Y SEGUNDO SEMESTRE 2021 CONSUMO COMBUSTIBLE					
2do Semestre 2020	CON ACPM	CON GASOLINA	2do Semestre 2021	CON ACPM	CON GASOLINA
TOTAL KILOMETROS RECORRIDOS	70.835,0	93.443	TOTAL KILOMETROS RECORRIDOS	94.076,0	83.460,0
TOTAL GALONES SUMINISTRADOS	8.550,4	3.310,6	TOTAL GALONES SUMINISTRADOS	7.818,9	3.751,4
VALOR DE LA INVERSIÓN	\$ 57.203.552	\$ 26.793.606	VALOR DE LA INVERSIÓN	\$ 67.797.528	\$ 33.161.330
RENDIMIENTO KM / GAL	9,88	29,02	RENDIMIENTO KM / GAL	10,8	24,6

Fuente: planeación IDIPRON

De acuerdo con la información de la tabla anterior, para el segundo semestre del 2021 se presentó un incremento del 7% frente al segundo semestre del 2020 en razón al mayor número de los recorridos del área de territorio para cubrir el aumento de habitante de calle en la ciudad. Adicional a lo anterior se presenta el aumento de los NNAJ en la Unidad de Protección Integral Luna park y la entrada en funcionamiento de 3 vehículos al servicio del Instituto.

Tabla 16

AÑO	PROMEDIO KM RECORRIDOS X GALON	KILOMETROS RECORRIDOS EN EL PERIODO	VALOR DEL COMBUSTIBLE PAGADO	VALOR DEL COSTO POR KILOMETRO	PORCENTAJE DE REFERENCIA 511,31 PARA 100 %	% DISMINUCIÓN
2020	19,45	164.278	\$ 83.997.158	\$ 511,31	100%	0
2021	17,71	177.536	\$ 100.958.858	\$ 568,67	7,84%	0%

Fuente: planeación IDIPRON

Por otro lado, en el segundo semestre del 2021, se observa una mejor eficiencia de kilómetros recorridos por galón, en razón a mejoras en el mantenimiento de los sistemas de inyección de los vehículos y control en los recorridos de la flota, el promedio en general del consumo en el 2021 fue de 17,71 kilómetros por galón suministrado, con un costo de 568,67 pesos el kilómetro y en el 2020 fue

de 19.45 Km por galón suministrado, con un costo de 511.31 pesos el kilómetro, que demuestra la optimización del uso del combustible en un 7,84% frente al segundo semestre del 2020, en razón a que en el 2021 se recorrieron más kilómetros a un costo superior de 57,36 pesos por galón frente al segundo semestre 2020.

5.6. Fotocopiado, multicopiado e impresión

A partir del mes de junio de la vigencia 2021 el IDIPRON adelantó el proceso de contratación para el outsourcing de fotocopiado, escáner e impresión, el cual permite tener beneficios de control en el consumo del papel y los toners; se proyecta que con este servicio se tenga una cobertura eficiente de los servicios en todas las sedes administrativas y UPIS del Instituto y además se logre controlar los consumos en todas las áreas. Este contrato es el número 1494 de 2021, con el proveedor Solution Copy Ltda.

A continuación, se presenta la siguiente información del consumo de las vigencias 2020 y 2021:

Para efectos de realizar un comparativo real y un análisis porcentual de ahorro o de incremento de los consumos entre las vigencias 2020 y 2021, se toma en cuenta la información a partir del mes de septiembre, en el entendido que, en este periodo de 2020 inició la ejecución del contrato de outsourcing de fotocopiado, escáner e impresión. Por lo tanto, se presenta el consolidado de información, de la siguiente manera:

Tabla 17

Consumo en número de fotocopias e impresiones:

AÑO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2020	117.378	117.378	124.090	127.139	485.985
2021	208.160	184.920	226.096	223.402	842.578

Fuente: planeación IDIPRON

Pagos efectuados por concepto de outsourcing de fotocopiado, escáner e impresión:

Tabla 18

AÑO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2020	\$21.247.537	\$21.247.537	\$ 22.111.030	\$23.958.254	\$88.564.358
2021	\$18.260.354	\$16.698.532	\$20.662.924	\$20.226.435	\$75.848.245

Fuente: planeación IDIPRON

Como se puede evidenciar, el consumo de copias aumentó en la vigencia 2021 debido a las siguientes razones:

- En la vigencia 2020, el número de copias disminuyó a gran escala debido a la Emergencia Sanitaria declarada en el país por el COVID 19, por lo cual la mayoría de los funcionarios se encontraban realizando sus funciones y obligaciones en modalidad de teletrabajo. En el año 2021, al encontrarse más controlado el tema del COVID 19, la reapertura de la ciudad y la atención en las unidades y las sedes administrativas, el consumo aumentó y por ende el gasto de copias e impresiones es mayor.
- En la vigencia 2021, se realizaron dos adiciones para convenios y comedores comunitarios, por ende, aumentó significativamente el consumo de copias del contrato 1494 del 2021.

No obstante, el pago efectuado en el cuarto trimestre del 2021 es menor comparado con el mismo periodo del 2020, debido a que en el 2021 se presentó una disminución del 14,4% en el valor pagado en la vigencia 2020, esto se debe a que la entidad adjudicó un contrato para el año 2021 con un valor inferior del 48% en el costo de unidad por copia e impresión.

5.7. Caja menor N.º 1

Teniendo en cuenta el comportamiento de la ejecución presupuestal de la caja menor No. 1 en la vigencia 2020 frente a los recursos asignados, para la vigencia 2021 se solicita por parte del Ordenador del Gasto de IDIPRON reducir la asignación de recursos para la presente vigencia, de la siguiente manera:

Con la presente asignación presupuestal se evidencia una reducción por concepto de caja menor No. 1 del 31%.

Composición presupuestal de la caja menor vigencia 2021

De acuerdo con la resolución 124 de 2021 del 29 de enero de 2021, se dio apertura de la caja menor No. 01 con las siguientes cuantías y montos, los cuales serán imputados presupuestalmente en los rubros que se indican a continuación:

Tabla 19

IMPUTACIÓN	RUBRO	VALOR MENSUAL (100%)
1310202010103	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	1,000,000.00
1310202010202	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	312,000.00
131020202030201	Servicios de documentación y certificación jurídica	411,950.00
TOTAL, CAJA MENOR NO. 1		1,723,950.00

Fuente: planeación IDIPRON

Durante el segundo semestre de 2021 frente al comportamiento del segundo semestre de 2020, se presenta la siguiente información:

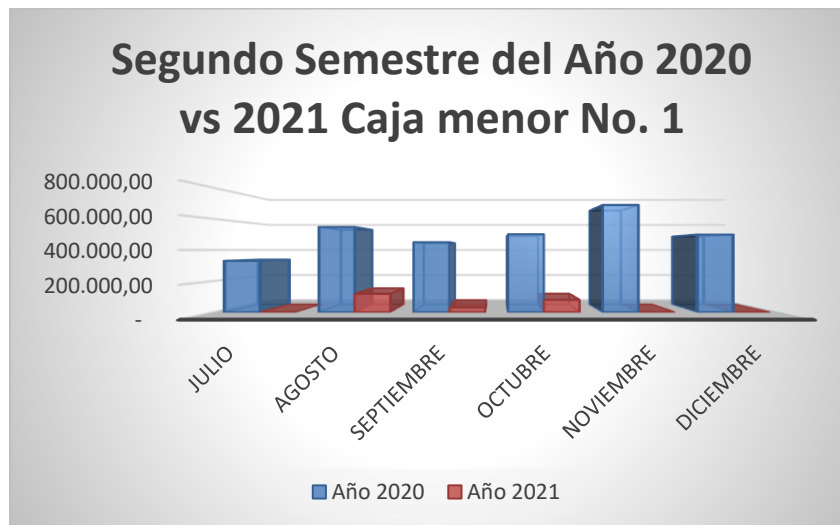
Tabla 20

Gastos Segundo Semestre	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Año 2020	330.000,00	547.200,00	449.700,00	500.517,00	688.000,00	498.500,00	3.013.917,00
Año 2021	-	119.000,00	32.000,00	80.000,00	-	-	231.000,00
Diferencia	-	- 428.200,00	-417.700,00	-420.517,00	-688.000,00	-498.500,00	-2.782.917,00
Porcentaje	-	-78%	-93%	0%	-100%	-100%	-92%

Fuente: planeación IDIPRON

En la imagen anterior se observa una disminución significativa en el segundo semestre de 2021 frente a su similar de 2020, cumpliendo con las medidas adoptadas por la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera sobre la austeridad del gasto.

Gráfica 12



Los gastos de funcionamiento en el mes de agosto de 2021 obedecen al requerimiento por parte del proceso Gestión Documental, respecto al servicio de banner de impresión gran formato full color de 1,30*2,30 para relacionar los planes y actividades del proceso mencionado. Por otra parte, el gasto del mes de septiembre corresponde a la solicitud de la Subdirectora de Métodos Educativos y Operativos para expedir certificado vigente de la Junta Central de Contadores de la contadora de la entidad, lo anterior a petición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Los gastos de funcionamiento en el mes de octubre obedecen al requerimiento por parte del área de infraestructura respecto al servicio de banner de impresión para llevar seguimiento de las obras y cronogramas del área. Por otra parte, en los meses de noviembre y diciembre no se efectuaron gastos de caja menor N°.1.

En conclusión, se puede indicar que, en la totalidad del gasto del segundo semestre, se observa un mayor valor de ejecución del año 2020 de \$3.013.917, respecto al año 2021 con una ejecución de \$231.000 con un ahorro del 92%.

5.8. Servicios públicos

Para el segundo semestre de 2021 se reporta un mínimo aumento del 0,026% en el consumo general de los servicios públicos comparado con el mismo periodo de tiempo de 2020, toda vez que, se registra la instalación de medidores de agua en la Unidad de Protección Integral del Edén y el ingreso población indígena Emberá a partir del mes de octubre en la Unidad de Protección Integral la Florida.

Desde la entidad se han realizado campañas de sensibilización y concientización de ahorro de agua y energía; en la misma medida se realiza sensibilización en apagar los equipos de cómputo, impresoras y demás equipos cuando no se estén utilizando.

A continuación, se presenta la síntesis por cada servicio público:

• **Energía**

CODENSA:

En el segundo semestre 2020 y el 2021 se registra un incremento considerable, se informa que desde el mes de octubre ingreso la población emberá lo que se ocasionó un incremento significativo del 16% en el servicio de la cuenta contrato UPI FLORIDA, es importante resaltar que el área de gestión ambiental han establecido estrategias con enfoque en la sostenibilidad ambiental en los diferentes programas entre ellos en los programas de agua y energía, dichas estrategias son sensibilizaciones periódicas tanto todo los colaboradores del IDIPRON como a los beneficiarios.

CELSIA:

En el segundo semestre de la vigencia 2021 en el mes de noviembre y diciembre se incrementó el valor en la facturación de los predios (Edén y Carmen de Apicalá), debido a ingreso de NNAJ por actividades recreativas en los periodos de noviembre y diciembre, no hubo cambio de contadores.

• **Acueducto**

EAAB - S.A: En el segundo semestre 2020 registra una variación significativa en el periodo de agosto y octubre debido a incremento en el consumo en las unidades de Rioja, Oasis Baños Públicos, Comedores debido a ingreso de usuarios, y cambio de medidor en la upi Oasis. Es importante informar que en la vigencia 2021 ingreso población indígena Emberá a partir del mes de octubre; así mismo el área de gestión ambiental informa que se han establecido estrategias con enfoque en la sostenibilidad ambiental en los diferentes programas entre ellos los programas de uso racional de agua con lo cual se busca reducir el consumo, cabe resaltar que el conglomerado del servicio de la EAAB llega bimensual diferencia de Arborizadora alta que esta independiente y registra mensualmente.

ACUACINCO:

En el segundo semestre de la vigencia 2021 se observa una disminución del 71% respecto al mismo periodo de tiempo de 2020, esto debido a que la UPI Carmen de Apicalá no contó con presencialidad de usuarios en las actividades recreativas, los valores pagados en el periodo de agosto corresponden a los meses de julio y agosto, en el mes de diciembre 2021 se afecta facturación para la vigencia enero 2022.

EMAAF:

En el segundo semestre de la vigencia 2021 se observa un incremento del 20% del consumo debido a demanda de usuarios en la unidad y traslado de NNAJ a la UPI la Arcadia, los rangos de facturación de acuerdo con el histórico son los que habitualmente se han venido generando.

ESP VILLETA:

En el segundo semestre de la vigencia 2021 se observa un incremento del 37% en los valores pagados en el periodo de julio, los cuales corresponden a los meses de junio y julio, lo anterior debido a programación de pagos.

•Gas Natural

En el segundo semestre de la vigencia 2021 se observa una disminución del 26% respecto al mismo periodo de 2020, lo cual corresponde a solicitud de facturación anticipada en el mes de diciembre de 2020, debido a continuidad del servicio en la vigencia del mes de enero de 2021, de acuerdo con los históricos se evidencia que están dentro de los rangos normales.

•Aseo**EMSERSAFRA:**

En el segundo semestre de la vigencia 2021 se observa una disminución del 34%, es un valor único que no registra variación en los consumos, en el mes de diciembre 2021 se afecta facturación para la vigencia enero 2022 es importante aclarar que la facturación es de acuerdo con la recolección de residuos ordinarios en el predio de San Francisco.

PROMOAMBIENTAL:

En el segundo semestre de la vigencia 2021 se observa un aumento en el consumo por temas de facturación ya que registran doble pago en la vigencia 2021, en la empresa recaudadora de Proceraseo, no reporta los pagos a los operadores de aseo (Promoambiental, Lime) lo que ha ocasionado dificultad para subsanar la facturación, se enviaron comunicados con radicado No. LIME No 2021EE2583 BOGOTA LIMPIA NO 2021EE2084, PROMOAMBIENTAL NO 2021EE2271, para que realicen la respectiva normalización.

LIMPIEZA METROPOLITANA S.A E.S.P:

En el segundo semestre de la vigencia 2021 se observa un aumento en el consumo por temas de facturación ya que registran doble pago en la vigencia 2021, en la empresa recaudadora de Proceraseo, no reporta los pagos a los operadores de aseo (Promoambiental, Lime) lo que ha ocasionado dificultad para subsanar la facturación, se enviaron comunicados con radicado No. LIME No. 2021EE2583 BOGOTÁ LIMPIA NO 2021EE2084, PROMOAMBIENTAL No. 2021EE2271, para que realicen la respectiva normalización.

BOGOTA LIMPIA:

Para el segundo semestre de 2021, se observa una disminución del 21%, debido a que en el periodo de agosto no se tramitó dicha facturación por inconvenientes de saldos anteriores, se envía comunicado con radicado No 2021EE2084 a Bogotá Limpia para la normalización de la facturación.

•Residuos peligrosos

ECOCAPITAL:

En el segundo semestre de la vigencia 2021 se observa un aumento en el consumo, Este servicio es requerido de acuerdo con la demanda de recolección de residuos por parte de las UPIS, el comportamiento varía según la necesidad.

GASTOS ELEGIBLES BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA:

En la formulación del plan de austeridad para la vigencia 2021 se contempla una reducción en los gastos de la caja menor No.2 del 3% frente a los gastos de la vigencia 2020.

Tabla 21

VIGENCIA	GASTOS
2020	\$ 1.876.880
2021 (proyección de gasto)	\$ 1.822.214

Fuente: planeación IDIPRON

Al cierre de la vigencia 2021, los gastos de caja menor fueron por un valor total de \$2.506.764, presentando un aumento del 33.56% frente a los gastos de la vigencia 2020; sin embargo, en el IV trimestre de la vigencia 2021, hubo una disminución del 10.58% frente al gasto de la vigencia 2020.

Tabla 22

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2020	-	-	-	858,880	-	-			144,000	714,000		160,000
2021	-	-	-	521,000	58,350	264,000	431,973	210,000	239,951	374,000	175,000	232,490
DIFERENCIA	-	-	-	337,880	58,350	264,000	431,973	210,000	95,951	- 340,000	175,000	72,490

Fuente: planeación IDIPRON

Gráfica 13



Fuente: planeación IDIPRON

Comparando las cifras con los gastos generados con corte al 30 de diciembre de la vigencia 2021, no se ha obtenido un ahorro, dado que, por situaciones imprevistas, urgentes y necesarias, se ha recurrido al uso de los recursos de la caja menor No.2, con el fin de garantizar el óptimo desarrollo de las actividades que se desarrollan para la atención de los NNAJ beneficiarios del IDIPRON, así como el bienestar y cuidado de los mismos.

6. CONCLUSIONES

6.1. Secretaría Distrital de Integración Social

- Referente a los eventos y conmemoraciones, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informa, que el Área de Bienestar Social no realiza ningún tipo de fiestas o agasajos para los servidores públicos ya que no se encuentra dentro de las políticas del Plan de Bienestar.
- Dentro de las estrategias lideradas por el Equipo de Gestión Ambiental para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía, se realizó la articulación con las subdirecciones locales y la subdirección de plantas físicas para la instalación y/o sustitución de sistemas ahorradores de agua y energía por medio de la ejecución de los técnicos y operarios de mantenimiento en las unidades operativas propias y tercerizadas.
- Se dieron de baja 427 elementos conforme a la Resolución 1798 del 10 de noviembre de 2021 *"Por la cual se autoriza la baja y retiro en cuentas de bienes del inventario de la secretaria Distrital de Integración Social, de 427 elementos."*
- En telefonía celular para el segundo semestre de 2021 se mantuvo en promedio 213 líneas activas en comparación mismo periodo del 2020, así mismo el valor de los planes de telefonía celular fueron constantes acordes con el plan contratado.
- En cuanto a telefonía fija, la Secretaría de Integración Social presentó una disminución del 0.06% de la facturación en el periodo del informe, causado principalmente por la disminución de 20 líneas activas.
- En cuanto a la caja menor se mantuvo en 29 cajas y presentó una disminución en 24, 68% del presupuesto programado de las cajas menores y así mismo su uso se redujo significativamente.
- Si bien los servicios públicos presentan incrementos altos en 2021 respecto a 2020, se mantienen las campañas de ahorro para efectos de cumplir con lo establecido en el plan de austeridad

6.2. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la juventud IDIPRON

- De acuerdo con el compromiso adquirido, El IDIPRON ha generado estrategias y a aunado esfuerzos para dar respuesta a los lineamientos adoptados en el plan de austeridad del gasto público, sin embargo, es importante aclarar que algunos de los comportamientos reflejados en el primer semestre, están explicados por el efecto base

del 2020 y sus implicaciones relacionadas con la Emergencia Sanitaria.

- Por otro lado, en el primer semestre del 2021, se observa una mejor eficiencia de kilómetros recorridos por galón, en razón a mejoras en el mantenimiento de los sistemas de inyección de los vehículos y control en los recorridos de la flota.
- A partir del mes de junio de la vigencia 2021 el IDIPRON adelantó el proceso de contratación para el outsourcing de fotocopiado, escáner e impresión, el cual permite tener beneficios de control en el consumo del papel y los toners; se proyecta que con este servicio se tenga una cobertura eficiente de los servicios en todas las sedes administrativas y UPIS del Instituto y además se logre controlar los consumos en todas las áreas

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Juan Carlos Muñoz Martínez – Subdirección Administrativa y Financiera.
Revisó: Andrea Torres Roa - Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera.
Revisó: Yenly Johanna Alonso Buitrago – Dirección de Gestión Corporativa.
Aprobó: Henry David Ortiz Saavedra – Subdirector Administrativo y Financiero.
Aprobó Gina Alexandra Vaca Linares – Directora de Gestión Corporativa.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la juventud IDIPRON

Elaboró: Steffany Reina Álvarez – Oficina Asesora de Planeación.
Revisión y Aprobación

